

ECONOMÍA CIRCULAR

1. DEFINICIÓN

La economía circular consiste en alcanzar un modelo económico y productivo en el que *“el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y en la que se reduzca al mínimo la generación de residuos”*, de acuerdo con la Comisión Europea.

La idea de “cerrar el círculo”, en referencia al ciclo de vida de los productos, es esencial en este concepto. Por lo tanto, implica a todos los agentes de la cadena de valor, no solo a aquellos en relación directa con los residuos, sino también a productores o a los propios consumidores.

Al transitar hacia este nuevo modelo se abandona una producción lineal para obtener un uso más eficiente de los recursos y la aplicación en su máximo exponente del principio de jerarquía de residuos.

Por ello, está en íntima relación con el desarrollo sostenible y puede ser un medio relevante para la consecución de la descarbonización de la economía y los objetivos medioambientales de lucha contra el cambio climático. Todo ello muestra la magnitud y complejidad de la tarea.

2. IDEAS BÁSICAS

La apuesta por medidas que abarquen todo el ciclo de vida del producto y modifiquen sus parámetros actuales otorga un papel muy relevante al **diseño ecológico**: la fabricación de los productos de manera que cumplan una serie de condiciones durante su vida útil y al final de la misma que favorezca la minimización de su huella ambiental, así como su reutilización (o la de sus materiales y componentes) y su reciclado.

Los cambios necesarios conllevan repercusiones en ámbitos como el de la investigación y desarrollo o el propio mercado laboral, que deberá demandar y satisfacer un determinado tipo de trabajadores. A este respecto, las **mejores técnicas disponibles** que se apliquen a los procesos productivos deberán reorientarse a los objetivos de economía circular.

La minimización de la huella ambiental, entendida en sentido amplio, explica la correlación entre el **régimen de responsabilidad ampliada del productor** y la necesaria internalización de los costes ambientales, entendidos también ampliamente, en el proceso productivo. Este régimen deberá asegurarse que se cubre el coste neto asociado al fin de la vida útil del producto, suponiendo un incentivo suficiente para el cumplimiento de los objetivos deseados.

La **implicación de los consumidores** es esencial, por cuanto es su elección la que termina por delimitar el tipo de productos que efectivamente se ponen en circulación. Una información fiable y transparente para que dicha elección tenga lugar en las mejores condiciones, así como la concienciación sobre su propia responsabilidad para con el medio ambiente son exigencias de la economía circular.

Al mismo tiempo, el consumidor debe tener **garantías** de que los productos se adecúan a los principios de maximización de la reutilización y reciclado, pero con los suficientes estándares de calidad y seguridad. Todo ello, de manera homogénea a nivel europeo para no obstaculizar el mercado único y asegurar su efectividad y competitividad.

En cualquier caso, las medidas que se tomen necesitan de un adecuado **seguimiento**, también a nivel europeo, para valorarlas y en su caso ajustarlas a los objetivos a los que sirven. Para ello se necesita la homogeneización de criterios y la definición de indicadores apropiados.

3. PRIMEROS PASOS EMPRENDIDOS Y PRÓXIMAS MEDIDAS

La transición hacia un modelo de economía circular debe suponer un cambio de paradigma a medio y largo plazo, pero que necesita de acciones inmediatas y a corto plazo para su éxito. Por su propia naturaleza, uno de los ámbitos en los que la Unión Europea está centrando sus primeros esfuerzos es el de los **residuos**, con diversas propuestas legislativas para modificar Directivas en este ámbito e incorporar los principios de la economía circular.

Igualmente, empieza a haber propuestas en materia de **consumo**, **biofertilizantes** y planes de **ecodiseño**. No se pierde de vista el ámbito del **agua**, especialmente la reutilización de las aguas residuales, así como los plásticos, como áreas en las que avanzar en la implementación de la economía circular.

Además, es importante reflexionar sobre el papel que la **contratación pública** puede tener como agente económico en la demanda de productos y servicios que se adecúen a nuevos estándares y requisitos.

En cualquier caso, se necesita estudiar los **obstáculos existentes** de cualquier tipo (legales, técnicos, de homogeneidad en estándares) para la implementación de cambios efectivos en las áreas señaladas. Al mismo tiempo, la **financiación** de muchas de estas medidas es una cuestión a resolver con carácter simultáneo a su formulación, en la que se deberá perfilar el equilibrio público-privado necesario en cada caso, la utilización de instrumentos económico-financieros adecuados, así como conseguir la verdadera reorientación del mercado a la consecución de los objetivos.

Todo ello para aprovechar el reto de la economía circular en aras de conseguir un sistema respetuoso con los recursos naturales y el medio ambiente, sostenible y competitivo económicamente y que transforme usos y costumbres sociales para lograrlo.